INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 940/2017

"Servicio de Reordenamiento, Clasificación, y Almacenamiento de Materiales para los Depósitos Boggiani y San Lorenzo"

Asunción, 21 de junio de 2017.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional "Servicio de Reordenamiento, Clasificación, y Almacenamiento de Materiales para los Depósitos Boggiani y San Lorenzo" con ID N° 323696.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 38985 de fecha 08 de mayo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Teófilo Coronel Torres
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Teodoro González
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Pablo Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Ítems	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
SEGE S.R.L.	1	230.112.000
	2	398.448.000
LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	1	202.209.300
	2	369.840.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	1	149.760.000
	2	299.568.000
JL y COMPAÑÍA S.A.	1	162.000.000
	2	324.000.000

Abg. Vicente Pablo Cordazzo

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: La firma **Limpieza Integral S.R.L.,** no presenta Lista de Precios conforme al Pliego Estándar del SICP.

✓La Firma mencionada presenta los datos requeridos, tal cual lo requiere el PBC, por lo que este Comité da por aceptada dicha Lista de Precios.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SEGE S.R.L.	Limpieza Integral SRL	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	JL y COMPAÑÍA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE	**CUMPLE	**CUMPLE	**CUMPLE
Declaración jurada del Art. 40 (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE	**CUMPLE

** La Firma **Sege S.R.L.** Presentó Constancia del SIPE N° 1448231, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

** La Firma **Servicio Integral S.R.L.** Presentó Constancia del SIPE N° 1448216, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

** La firma **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión** Presentó Constancia del SIPE N° 1448206, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

** La firma **JL y Compañía S.A.** Presentó Constancia del SIPE N° 1448258, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DEPARTAMENTO
ANDE

Lic. Teófilo Gabriel Torres
Jefe DGAAM

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, mediante **Memorándum DSA/AM/34/2017**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	SEGES.R.L.	Limpieza Integral SRL	KAAVOTY	JL y COMPAÑÍA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE	**CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**** Presentaron CONSTANCIA del SIPE, verificado por este Comité.**

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DRM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1: Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento en el Depósito Boggiani.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 162.000.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	149.760.000	-7,56 %
JL y COMPAÑÍA S.A.	162.000.000	0,00 %
Limpieza Integral S.R.L.	202.209.300	24,82 %
SEGE S.R.L.	230.112.000	42,04 %

ÍTEM 1: Según se visualiza en el cuadro ut supra, la oferta de las firmas: **Limpieza Integral S.R.L.** y **SEGE S.R.L**, supera el 20% por encima del precio referencial, más, no les fue solicitada la explicación detallada de la composición del precio ofertado, según Resol. DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, por no posicionarse entre los mejores precios.

ÍTEM 2: Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento en el Depósito San Lorenzo - Complejo Laurelty.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 324.000.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	299.568.000	-7,54 %
JL y COMPAÑÍA S.A.	324.000.000	0,00 %
Limpieza Integral S.R.L.	369.840.000	14,15 %
SEGE S.R.L.	398.448.000	22,98 %

ÍTEM 2: Según se visualiza en el cuadro ut supra, la oferta de las Firma: **SEGE S.R.L**, supera el 20% por encima del precio referencial, más, no les fue solicitada la explicación detallada de la composición del precio ofertado, según Resol. DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, por no posicionarse entre los mejores precios.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Daniel Torres
Jefe DSA/AM

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

a) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/99/2017, de fecha 26 de julio de 2017, adjunto, se ha solicitado a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, la presentación del documento, según Anexo I:
G) "***Certificado de Origen Nacional*** *expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649...*" en el plazo perentorio de 24 hs, a partir de la recepción de la misma.

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, la misma, en fecha 27 de julio de 2017, ha cumplido, con la presentación del documento requerido. Adjunto.

b) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/100/2017, de fecha 26 de julio de 2017, adjunto, se ha solicitado a la Firma **JL y compañía S.A.**, la presentación del documento, según Anexo I:
G) "***Certificado de Origen Nacional*** *expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649...*" en el plazo perentorio de 24 hs, a partir de la recepción de la misma.

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, la misma, en fecha 27 de julio de 2017, ha cumplido, con la presentación del documento requerido. Adjunto.

Por lo expuesto, habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, mencionadas, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ÍTEM 1: Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento en el Depósito Boggiani.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 162.000.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	149.760.000	-7,56 %
JL y COMPAÑÍA S.A.	162.000.000	0,00 %

ÍTEM 2: Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento en el Depósito San Lorenzo - Complejo Laurelty.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 324.000.000
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	299.568.000	-7,54 %
JL y COMPAÑÍA S.A.	324.000.000	0,00 %

No corresponde la imposición de 20 % de margen de preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, C) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta *	**SI	-	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**SI	-	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SI	-	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	**SI	-	CUMPLE

**** Presentó CONSTANCIA del SIPE N° 1448216, verificado por este Comité.**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DEPARTAMENTO
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSA/AM

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2b) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Acreditar como mínimo tres (3) años de **experiencia** en la prestación del servicio mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Contrato correspondiente al año 2016.	Copias de Contratos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, y Certificados de Cumplimiento respectivos.	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Demostrar **capacidad técnica** en cuanto a la ejecución del servicio como mínimo el 50% del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Demostrar capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio como mínimo el 50% del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016) en sumatoria conforme solicitado en el numeral f) del anexo I de la Sección VII.	Contrato correspondiente al año 2016.	Copias de Contratos correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, y Certificados de Cumplimiento respectivos.	CUMPLE

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSAIDAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DSAVAM

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

c) Según TRANSMISIÓN DE FAX, DCP/DCO/53/2017, de fecha 08 de junio de 2017, adjunto, se ha solicitado a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, la presentación del documento, según Anexo I:
G) Documentación donde acrediten como mínimo 3 (tres) años de experiencia en la prestación del servicio conforme a lo requerido en el Anexo I de la Sección VII, punto G).

- Como consecuencia de la solicitud realizada, a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, en fecha 9 de junio de 2017, ha cumplido, con la presentación del documento requerido. Adjunto.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2c) de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo,** constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Índice de **Liquidez** Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente:Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (2013, 2014, y 2015). Los mismos deberan estar completos, incluidos todas las notas o los estados financieros y deben correesponder a periodos contables ya completados (no se solicitaram ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (2013, 2014, y 2015)	-	CUMPLE
Índice de **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.				CUMPLE
La **Rentabilidad** promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo				CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DAM
ANDE

Lic. Teobito Coronel Torres
Jefe DSA/AM

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Criterios Técnicos: Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente conforme a lo indicado en el Anexo I - F), para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	-	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DS/GAM
ANDE

Lic. Teófilo Coronel Torres
Jefe DS/AM

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 940/2017, "Servicio de Reordenamiento, Clasificación, y Almacenamiento de Materiales para los Depósitos Boggiani y San Lorenzo" a la Firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, por un monto de **₲ 449.328.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos veintiocho mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación, y Almacenamiento de Materiales en el Depósito Boggiani	MES	12	12.480.000	149.760.000
2	Servicio de Reordenamiento, Clasificación, y Almacenamiento de Materiales en el Depósito San Lorenzo - Complejo Laurelty	MES	12	24.964.000	299.568.000
				Monto Total ₲ (IVA incluido):	**449.328.000**

Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido): **449.328.000.-**
Son Guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos veintiocho mil.-

Costo Estimado ₲ (IVA incluido): **486.000.000.-**
Son Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y seis millones.-

Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **% -7.55.-**

Atentamente,

.....
Lic. Teófilo Coronel T.
Administrador Sénior
Coordinador

.....
Econ. Teodoro González D.
Prof. Univers. Sénior
Miembro

.....
Abog. Pablo Vicente Cordazzo
Abog. Pleno I
Miembro

Anexo I Documentos de la Oferta		SEDE S.R.L.	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	KAMOTY de Carlos Ruben Duarte Centurion	J. y compañía S.A.
I. Documentos que componen la Oferta		CUMPLE: SI ; NO CUMPLE: NO			
A)	Formulario de Oferta * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	si	si	si	si
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	si	si	si	si
C) Documentos legales (Capacidad Legal) oferentes individuales Personas Físicas					
1.	Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta *			si**	
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC			si**	
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *			No Aplica	
4.	Declaración Jurada * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			si**	
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			si**	
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			si**	
7.	Patente Municipal vigente			si**	
D) Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas					
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	si**	si**		si**
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	si**	si**		si**
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	si**	si**		si**
4.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	si**	si**		si**
5.	Declaración Jurada * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	si	si		si**
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	si	si		si**
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	si**	si		si**
8.	Patente Municipal vigente	si**	si**		si**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Criterios Técnicos					
	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	si	si	si	si
G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta fuera aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.					
Experiencia y Capacidad Técnica					
	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, o copias de contratos ejecutados finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	si	si	NO	NO
	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fué ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	si	si	si	si
Experiencia Financiera					
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (2013, 2014, y 2015). Los mismos deberan estar completos, incluidos todas las notas o los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	si	si	si	si
Cualquier otro documento adicional requerido					
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	si	si	si	si
Margen de Preferencia					
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a traves de los procesos de contrataciones publicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	si	si	NO	NO

* Documentos Sustanciales: conforme a la cláusula 31.2 de las IAO. (Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas).
** Presentó constancia de SIPE.

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma siempre que dichos documentos estén **"ACTIVOS"**.

Econ. TEODORO [illegible] D.
DSA/AM

Lic. [illegible] Coronel Torr
Jefe DSA/AM

Corresponde al Memorándum DSA/AM/33/2017

A: LIC. TEOFILO CORONEL TORRES (COORDINADOR).

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 940/2017 "SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PARA LOS DEPÓSITOS DE BOGGIANI Y SAN LORENZO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.c. Capacidad Financiera de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) SEGE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) KAAVOTY de Carlos Oviedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 940/2017

"SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PARA LOS DEPÓSITOS DE BOGGIANI Y SAN LORENZO"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) SEGE S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	4.229.621.205	2.994.710.583	1.488.584.695	
PASIVO CORRIENTE	1.794.033.046	1.460.912.013	227.379.795	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,36**	**2,05**	**6,55**	**3,65**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.794.033.046	1.460.912.013	250.139.422	
ACTIVO TOTAL	4.917.922.084	3.683.971.786	1.900.101.616	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,40**	**0,13**	**0,30**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	768.030.478	473.308.223	107.937.563	
PATRIMONIO NETO	3.123.889.038	2.223.059.774	1.649.962.195	
RENTABILIDAD	**24,59%**	**21,29%**	**6,54%**	**17%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

2) LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	3.651.326.985	3.340.974.848	3.018.967.403	
PASIVO CORRIENTE	59.340.309	60.472.509	115.977.967	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**61,53**	**55,25**	**26,03**	**47,60**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	59.340.309	60.472.509	115.977.967	
ACTIVO TOTAL	3.860.120.709	3.480.991.471	3.178.023.714	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,02**	**0,02**	**0,04**	**0,03**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**	**Año 2013**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	378.427.220	351.776.944	394.670.424	
PATRIMONIO NETO	3.800.780.399	3.420.518.962	3.062.045.747	
RENTABILIDAD	**9,96%**	**10,28%**	**12,89%**	**11%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfina González de Aranc
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ADE Nº 940/2017

"SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PARA LOS DEPÓSITOS DE BOGGIANI Y SAN LORENZO"

2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

3) KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	203.507.960	223.219.997	145.000.000	
PASIVO CORRIENTE	40.028.796	25.210.522	35.000.000	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,08**	**8,85**	**4,14**	**6,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	40.028.796	60.210.522	35.000.000	
ACTIVO TOTAL	253.507.960	273.219.997	195.000.000	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,16**	**0,22**	**0,18**	**0,19**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	259.167	1.894.702	-360.115	
PATRIMONIO NETO	213.479.164	213.009.475	160.000.000	
RENTABILIDAD	**0,12%**	**0,89%**	**-0,23%**	**0%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

4) JL Y COMPAÑÍA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.491.878.727	916.039.082	848.716.248	
PASIVO CORRIENTE	660.772.113	-5.211.744	-31.485.283	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (*)	**2,26**	**-175,76**	**-26,96**	**-66,82**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	660.772.113	-5.211.744	-31.485.283	
ACTIVO TOTAL	1.701.533.109	1.023.623.269	977.763.589	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,39**	**-0,01**	**-0,03**	**0,12**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	8.161.329	13.445.586	8.786.428	
PATRIMONIO NETO	1.040.760.996	1.028.835.013	1.009.248.872	
RENTABILIDAD	**0,78%**	**1,31%**	**0,87%**	**1%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

(*)La Empresa JL Y COMPAÑIA S.A. presenta un Pasivo Corriente y Pasivo Total negativo debido a que cuenta con saldo a favor en la cuenta contable IVA a Pagar

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Norma González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios